

# **LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL FEDER – FSE ARAGÓN 2014 – 2020**

*Construyendo Europa desde Aragón*

**Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería**

Blanca Solans García, Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería – [bsolansg@aragon.es](mailto:bsolansg@aragon.es)

Gabriel Navarro Molines, Jefe de Servicio de Fondos Europeos – [gnavarrom@aragon.es](mailto:gnavarrom@aragon.es)

# SUMARIO

- **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI.**
- **MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020.**
- **MARCO JURÍDICO APLICABLE.**
- **PROGRAMACIÓN: OBJETIVOS TEMÁTICOS**

# SUMARIO

- **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN**

# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020: MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (MEC)**
  - Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
  - Fondo Social Europeo (FSE),
  - Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y
  - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
  - En España no será elegible el Fondo de Cohesión.
- **OBJETIVO: enfoque integrado:**
  - promover la competitividad y la convergencia de todos los territorios para hacer frente a los principales retos de desarrollo de España y en la aplicación de la Estrategia Europa 2020 (Programas de Trabajo anuales de la Comisión Europea)

# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

## ● QUÉ PRETENDEMOS CONSEGUIR

- Armonización con las prioridades políticas de la Agenda Europa 2020.
- Condiciones macroeconómicas y previas.
- Concentración temática de objetivos: reorientación general del gasto hacia la investigación y la innovación; el apoyo a las PYME; la calidad de la enseñanza y la formación; unos mercados de trabajo integradores que fomenten la calidad del empleo y la cohesión social y se traduzcan en considerables incrementos de la productividad; la integración de los objetivos en materia de cambio climático; y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono que utilice eficazmente los recursos.
- Introducción de incentivos para fomentar la obtención de resultados se espera que mejoren la eficacia y eficiencia de las inversiones.

# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **MARCO DE REFERENCIA:**

- PLAN NACIONAL DE REFORMAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (versión originaria abril 2012 y actualizaciones anuales)
- POSITION PAPER DE LA COMISIÓN
- Consejo Europeo de 29 de junio de 2012 relativo al uso del presupuesto de la Unión
- Marco Financiero Plurianual
- Acuerdo de Asociación España-UE

# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **MARCO DE REFERENCIA**

- **PLAN NACIONAL DE REFORMAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA** (versión originaria 2011 y actualizaciones anuales)
  - Saneamiento de las cuentas públicas: medidas de consolidación fiscal y Seguridad Social
  - Seguimiento de la reforma del mercado laboral
  - Ley de Desindexación de la Economía Española
  - Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de Racionalización Normativa
  - Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización
  - Modernizar y racionalizar la Administración Pública: Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
  - Ley de Colegios y Servicios Profesionales
  - Reforma del Gobierno Corporativo

# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- POSITION PAPER: Objetivos Europa / Situación España/Objetivo nacional**

Objetivos principales de Europa 2020	Situación actual en España	Objetivo nacional para 2020 en el Programa Nacional de Reforma
3 % del gasto en investigación y desarrollo	1,39 % (2010)	3 %
Reducción del 20 % de las <b>emisiones de gases de efecto invernadero</b> en comparación con los niveles de 1990	-3 % (emisiones de 2010 con respecto a 2005) -10 % (proyecciones para 2020 en comparación con 2005)	-10 % <b>(objetivo nacional vinculante para sectores no cubiertos por el RCCDE en comparación con 2005)</b>
20 % de <b>energía de fuentes renovables</b>	13,8 % (2010)	20 %
Aumento del 20 % de la <b>eficiencia energética</b>	7,7 % (2010)	20,1 % o 25,2 Mtep
75 % de la población de entre 20 y 64 años empleada	61,6 % (2011)	74 % (68,5 % mujeres) 66 % en 2015
Porcentaje de <b>abandono escolar</b> inferior al 10 %	26,5 % (2011)	15 %
Al menos el 40 % de las personas de entre 30 y 34 años debería haber realizado <b>estudios de enseñanza superior o equivalente</b>	40,6 % (2010)	44 %
Reducción del número de <b>personas en riesgo de pobreza o exclusión</b> en 20 millones en la UE	11,7 millones (2010) 25,5 % de la población	-1,4/1,5 millones <b>(con respecto a 2010)</b>



# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **POSITION PAPER:**

- **Elevado desempleo juvenil y total, baja productividad laboral y aumento de la pobreza y la exclusión social:**

- Las políticas del mercado de trabajo, en especial las políticas activas, desempeñan un papel poco relevante en el fomento de la movilidad laboral y profesional y en la reducción del desfase de capacidades de los desempleados. En comparación con otros países de la UE, una gran parte de los gastos de dichas políticas se dedica a fomentar la contratación y retención de personal (principalmente, subvencionando las cotizaciones a la seguridad social), mientras que el gasto en formación, integración en el mercado laboral y reciclaje profesional es relativamente bajo.

- **Poca competitividad de las PYME y escasa presencia de las mismas en los mercados internacionales:**

- España ocupa el puesto 36 en el índice de competitividad mundial que elabora el Foro Económico Mundial y el 14 en el índice de competitividad regional que elabora la Comisión Europea. Según el Banco Mundial, el país figura en el puesto 49 (de 183) en materia de facilidad para realizar negocios, pero en el 147 por lo que se refiere a la facilidad de crear una empresa

# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **POSITION PAPER:**

- **Débil sistema de investigación e innovación e insuficiente participación del sector privado:**

- España sigue siendo considerada un innovador moderado, con deficiencias relativas en los aspectos de inversión de las empresas, vínculos con las empresas (colaboraciones entre los sectores público y privado y entre empresas privadas) y espíritu empresarial, y en la introducción de nuevos productos, procesos o servicios en el mercado.

- **Uso ineficiente de los recursos naturales**

- España está en vías de alcanzar sus objetivos nacionales en materia de energía para 2020, aunque en este campo todavía persisten retos fundamentales como: garantizar un marco regulador estable y fiable, suprimir barreras administrativas y reglamentarias, completar las redes de energía (incluidas las interconexiones con Francia), desarrollar redes inteligentes y mejorar la gestión de la demanda de energía y las opciones de almacenamiento para la electricidad renovable, que tiene un carácter variable (por ejemplo, a partir de energía eólica y solar fotovoltaica).

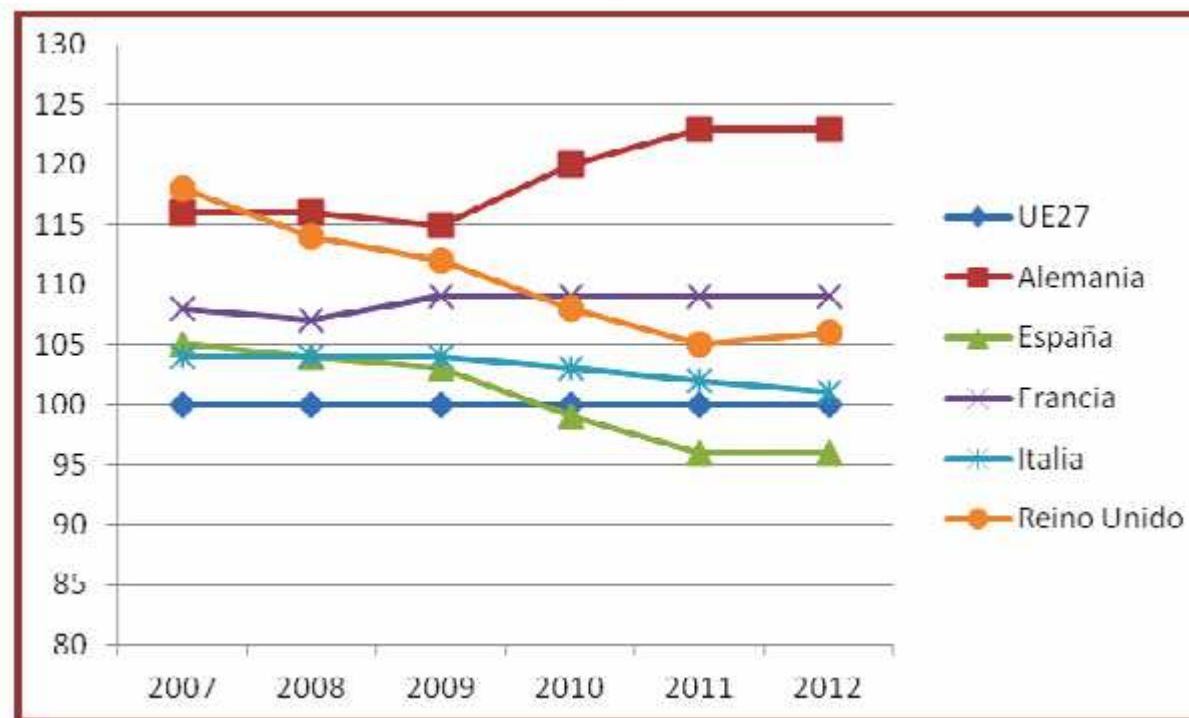
# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- POSITION PAPER



# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- CONTEXTO SOCIOECONÓMICO: PIB PER CÁPITA (zona euro)



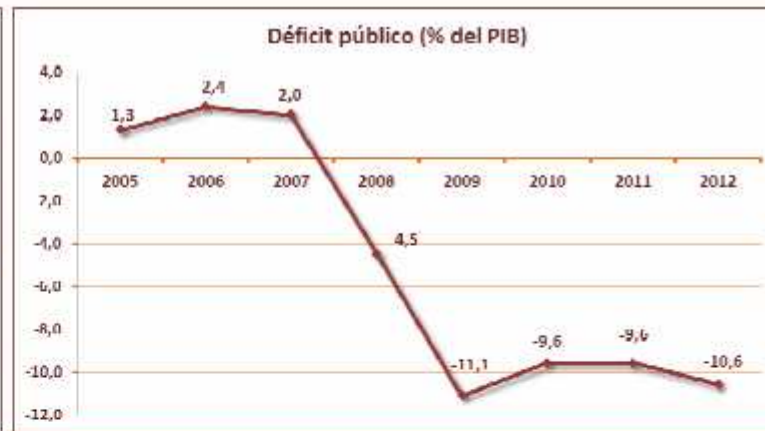
# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

## ● CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

- Entre 2007 y el 2012 se produce una **disminución importante del PIB per cápita con relación a la media comunitaria para algunos Estados miembros**, en especial para los países periféricos más gravemente afectados por la crisis económica. Irlanda, Grecia y España son los países que más puntos porcentuales de PIB per cápita pierden desde el año 2007.
- En resumen, el empeoramiento de la crisis financiera internacional y la lentitud en la **obtención de resultados de la política económica conducen a un deterioro de la coyuntura europea** que se resume en los siguientes datos:
  - Una caída acentuada de la actividad económica, con la consiguiente reducción del PIB.
  - Una correlativa reducción de ingresos fiscales y aumento del gasto público, que deriva en un elevado déficit público.
  - Un incremento de la deuda pública sobre el PIB. La media de la deuda pública sobre el PIB en la zona euro se sitúa en el 87,2%.
  - Una elevada tasa de desempleo total, -masculina, femenina- y en especial de desempleo juvenil.

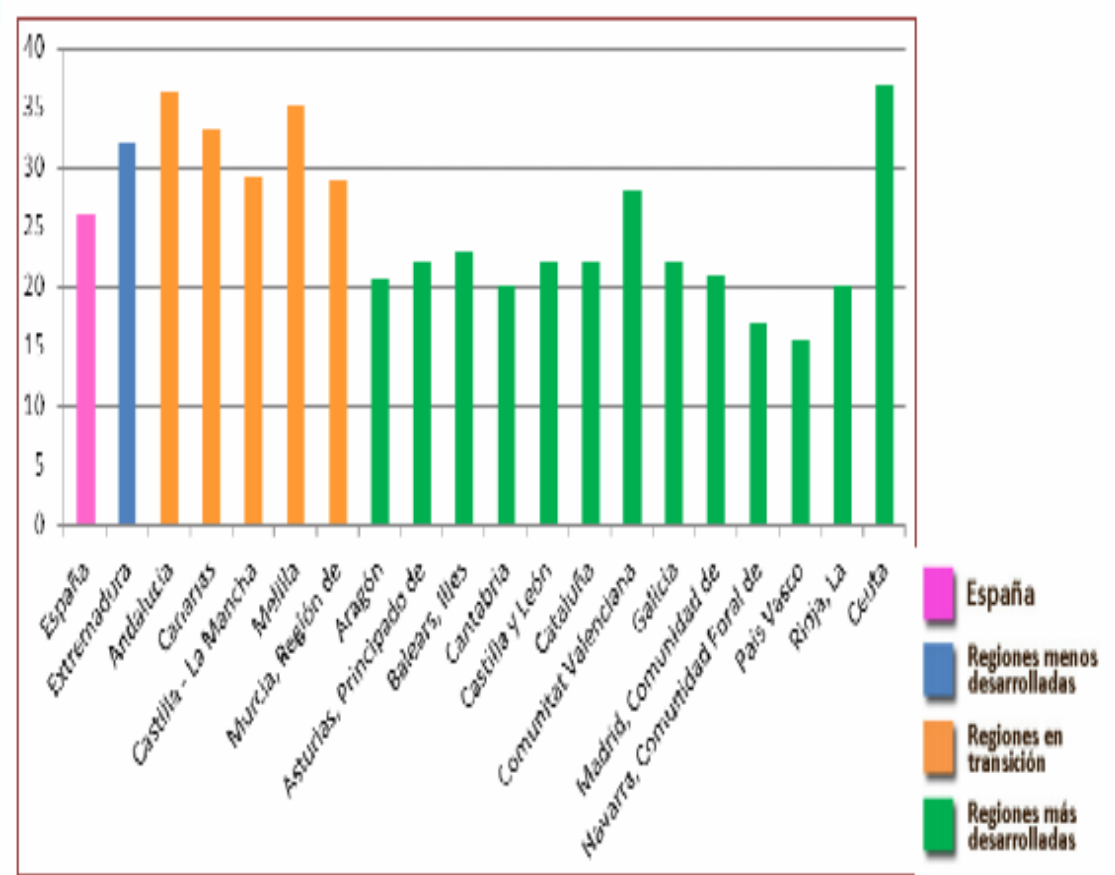
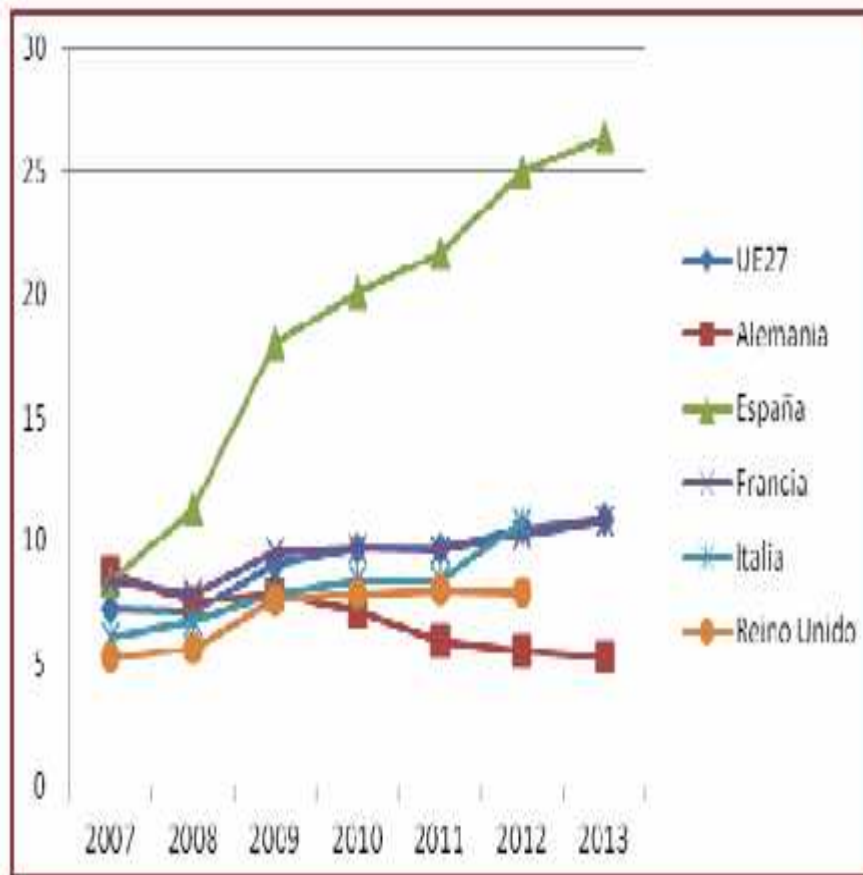
# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **CONTEXTO ECONÓMICO: Variables de la economía española**



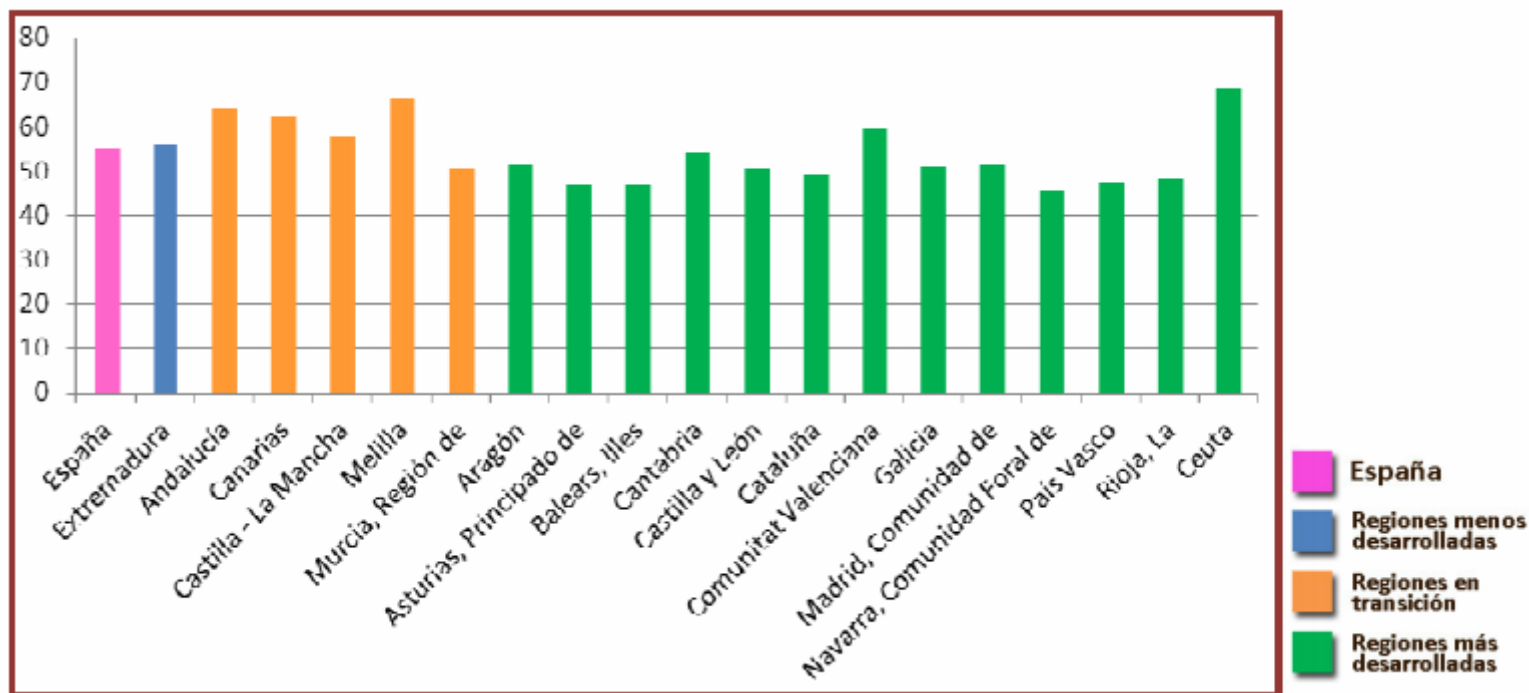
# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **CONTEXTO ECONÓMICO: consecuencias en el empleo**



# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

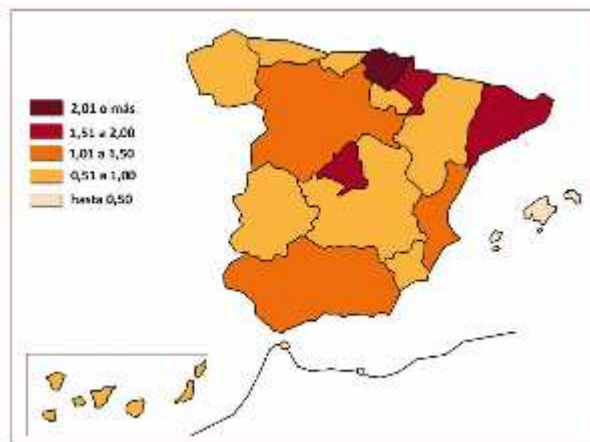
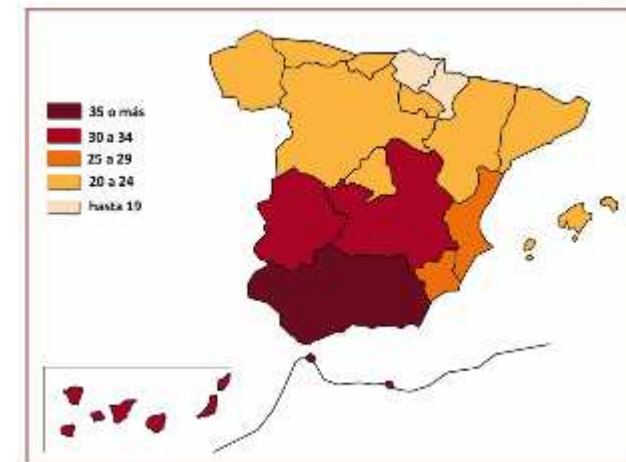
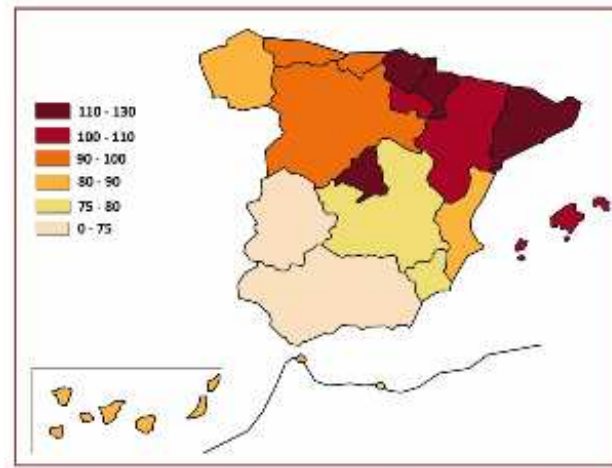
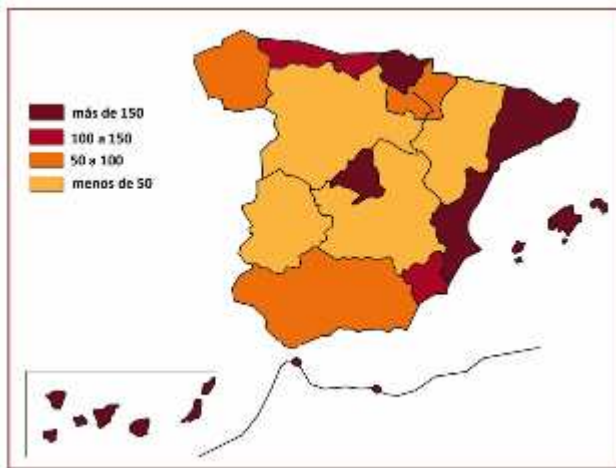
- CONTEXTO ECONÓMICO: Desempleo juvenil 2013





# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- Otras variables: densidad población / PIB-hab / tasa desempleo / gasto interno en I+D+i / zonas transfronterizas (POCTEFA, Aragón)



# **SUMARIO**

- **MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020**

# MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

## ● ALGUNAS IDEAS CLAVE

- Define las prioridades presupuestarias de la Unión para un periodo de siete años, comprendido entre 2014 y 2020. Se establece para una Unión Europea integrada por 28 Estados miembros
- Define definir para cada ciclo presupuestario:
  - Los límites de gasto que definen la cantidad de dinero que la UE puede gastar (techo de gasto, cuánto se gasta)
  - Los programas de gasto, que determinan en qué debe gastarse el dinero (en qué políticas)
  - Las normas que definen cómo debe financiarse el gasto (cómo se gasta)
- Rúbricas
  - Subrúbrica 1a “Competitividad por el crecimiento y el empleo”, que comprenderá el mecanismo "Conectar Europa" y Horizonte 2020 entre otros.
  - Subrúbrica 1b “Cohesión económica, social y territorial”.
  - Rúbrica 2 “Crecimiento sostenible: recursos naturales”.
  - Rúbrica 3 “Seguridad y ciudadanía”.
  - Rúbrica 4 “Una Europa global”.
  - Rúbrica 5 “Administración”.

# MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

Cuadro comparativo (en precios de 2011)

	Nuevo MFP 2014-20	Último MFP 2007-13	Comparación 2014-20 / 2007-13	
	millones €	millones €	€	%
<b>Créditos de compromiso</b>				
1. Crecimiento inteligente e inclusivo	450.763	446.310	+4.500m	+1,0%
1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo	125.614	91.495	+34.100m	+37,3%
1b. Cohesión económica, social y territorial	325.149	354.815	-29.700m	-8,4%
2. Crecimiento sostenible: Recursos naturales	373.179	420.682	-47.500m€	-11,3%
<i>de los cuales gastos de mercado y pagos directos</i>	277.851	336.685	-58.800m	-17,5%
3. Seguridad y ciudadanía	15.686	12.366	+3.300m	+26,8%
4. Una Europa Global	58.704	56.815	+1.900m	+3,3%
5. Administración	61.629	57.082	+4.500m€	+8%
6. Compensaciones	27	na disponible	+27m	na disponible
<b>Total créditos de compromiso</b>	959.988	994.176	-35.200m	-3,5%
<i>en % de la RNB</i>	1,00%	1,12%		
<b>Total créditos de pago</b>	908.400	942.778	-34.400m	-3,7%
<i>en % de la RNB</i>	0,95%	1,06%		
Reserva para Ayudas de Emergencia	1960	1.697	+300m	15,5%
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	1050	3.573	-2.500m€	-70,6%
Fondo de Solidaridad	3500	7.146	-3.600m	-51,0%
Instrumento de Flexibilidad	3300	1.429	+1.900m	+130,9%
FED	26.984	26.826	-200m	+0,6%
<b>Total fuera del MFP</b>	36.794	40.670	-3.900m	-9,5%
<i>en % de la RNB</i>	0,04%	0,05%		
<b>Total MFP+ fuera del MFP</b>	996.782	1.035.031	-38.200m	-3,7%
<i>en % de la RNB</i>	1,04%	1,17%		

Fuente: Consejo Europeo. Sujeto a aprobación en el Parlamento Europeo

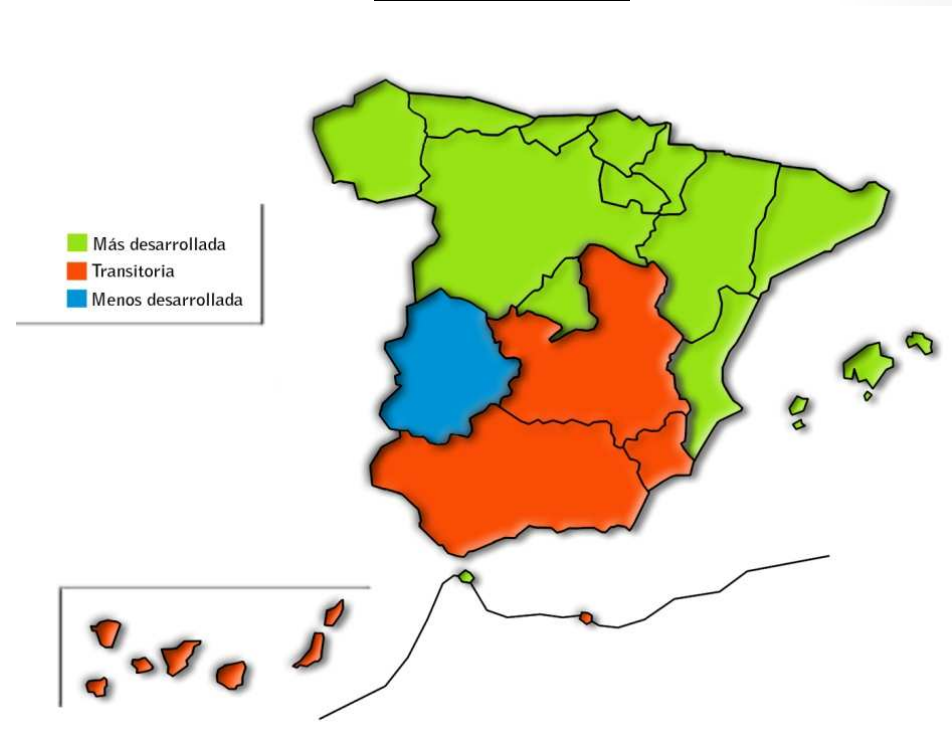
# MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

- MFP / FONDOS ESTRUCTURALES / CATEGORÍAS DE REGIÓN

2007/2013



2014-2020



# **SUMARIO**

- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN**

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN

- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN**

- Punto de partida: Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016
- El principal reto al que se enfrenta España es impulsar el crecimiento económico y el empleo y corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos. Es preciso proseguir la consolidación fiscal y reforzar las instituciones de la hacienda pública en aras de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Completar el saneamiento y la reestructuración del sector financiero es primordial para prestar apoyo a la economía real. Es preciso seguir mejorando la competitividad y la capacidad exportadora, y la competencia en los sectores nacionales de bienes y servicios es aún insuficiente. Un aspecto si cabe más importante es la situación del mercado laboral, que sigue siendo crítica. El abandono escolar prematuro y la inadecuación del sistema de formación profesional a las necesidades del mercado siguen constituyendo un problema. La pobreza y la exclusión social se hallan en aumento.
- 9 Recomendaciones









# **SUMARIO**

- **MARCO JURÍDICO APLICABLE**

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- REGLAMENTO 1303/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, DISPOSICIONES COMUNES.
- REGLAMENTO 1301/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, FEDER
- REGLAMENTO 1304/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, FSE
- REGLAMENTO 1305/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, FEADER
- REGLAMENTO 1299/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, CTE

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

## ● CONCEPTOS CLAVE

- «**marco político estratégico**»: un documento o un conjunto de documentos elaborados a escala nacional o regional que fijan un número limitado de prioridades coherentes establecidas sobre la base de datos fehacientes y un marco temporal para la aplicación de dichas prioridades y que puede incluir un mecanismo de seguimiento
- «**estrategia de especialización inteligente**»: las estrategias de innovación nacionales o regionales que establecen prioridades para crear una ventaja competitiva mediante el desarrollo y el ajuste de los propios puntos fuertes en materia de investigación e innovación a las necesidades comerciales con el fin de abordar las oportunidades emergentes y los avances del mercado de forma coherente, evitando la duplicación y la fragmentación de esfuerzos; una estrategia de especialización inteligente puede adoptar la forma o incluirse en un marco de política estratégica nacional o regional en materia de investigación e innovación (li)
- «**programación**»: el proceso de organización, toma de decisiones y asignación de recursos financieros en varias etapas, con la participación de los socios y de conformidad con el artículo 5, destinado a ejecutar, con carácter plurianual, la acción conjunta de la Unión y de los Estados miembros a fin de alcanzar los objetivos de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
- «**prioridad**» en la segunda y cuarta parte del presente Reglamento: el «eje prioritario» al que se refiere la tercera parte del presente Reglamento para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión y la «prioridad de la Unión» a la que se refiere el Reglamento del FEMP y el Reglamento sobre el Feader
- «**instrumentos financieros**»: los instrumentos financieros tal como se definen en el Reglamento Financiero, salvo que se disponga de otra manera en el presente Reglamento
- «**organismo intermedio**»: todo organismo público o privado que actúe bajo la responsabilidad de una autoridad de gestión o de certificación, o que desempeñe funciones en nombre de tal autoridad en relación con las operaciones de ejecución de los beneficiarios;

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

## ● CONCEPTOS CLAVE

- «**acuerdo de asociación**»: un documento elaborado por un Estado miembro, con participación de socios y según el enfoque de una gobernanza en varios niveles, en el que se expone la estrategia de ese Estado miembro, las prioridades y disposiciones para utilizar los Fondos EIE de una manera efectiva y eficiente para perseguir la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que la Comisión aprueba tras evaluarlo y dialogar con el Estado miembro de que se trate
- «**categoría de regiones**»: la categorización de una región como «región menos desarrollada», «región en transición» o «región más desarrollada» de conformidad con el artículo 90, apartado 2
- «**pyme**»: una microempresa o una pequeña o mediana empresa tal como se define en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión
- «**objetivo específico**»: resultado al que contribuye una prioridad de inversión o una prioridad de la Unión en un contexto nacional o regional particular, mediante acciones o medidas emprendidas dentro de tal prioridad
- «**recomendaciones específicas**» por país pertinentes adoptadas conforme al artículo 121, apartado 2, del TFUE» y «recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148, apartado 4, del TFUE»: recomendaciones relativas a los desafíos estructurales que es apropiado abordar mediante inversiones plurianuales que entran directamente en el ámbito de aplicación de los Fondos EIE con arreglo a lo establecido en los Reglamentos específicos relativos a los Fondos
- «**condición ex ante aplicable**»: un factor crítico concreto y predefinido con precisión, que constituye un requisito previo necesario para la consecución efectiva y eficiente de un objetivo específico de una prioridad de inversión o de una prioridad de la Unión, y guarda una relación directa y auténtica con dicha consecución e incide directamente en ella

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- **RELACIÓN OBJETIVOS & FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN**

FEDER	FSE	FC	Objetivo Temático
			1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
			2) Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
			3) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
			4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
			5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
			6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
			7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
			8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
			9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
			10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
			11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- CONCEPTOS CLAVE**

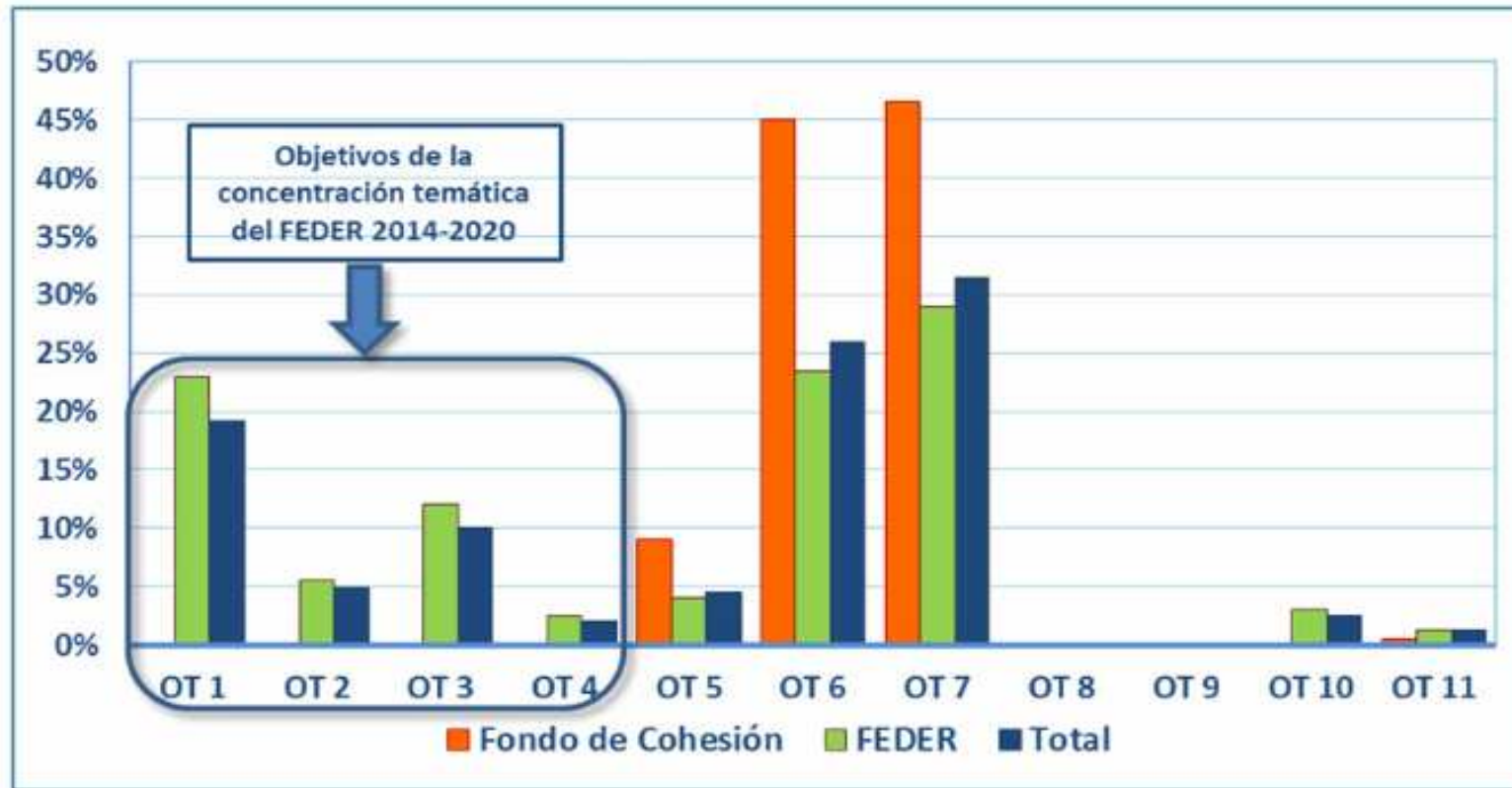
ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020: OBJETIVOS TEMÁTICOS DE LOS FONDOS FEDER, FSE, FEADER Y FEMP				
OBJETIVOS TEMÁTICOS	FEDER	FSE	FEADER	FEMP
<b>OT1.</b> Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde OT8	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>OT2.</b> Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde OT8	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>OT3.</b> Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde OT8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>OT4.</b> Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde OT8	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>OT5.</b> Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde OT8	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>OT6.</b> Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde OT8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>OT7.</b> Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>OT8.</b> Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>OT9.</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>OT10.</b> Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	



# MARCO JURÍDICO APLICABLE

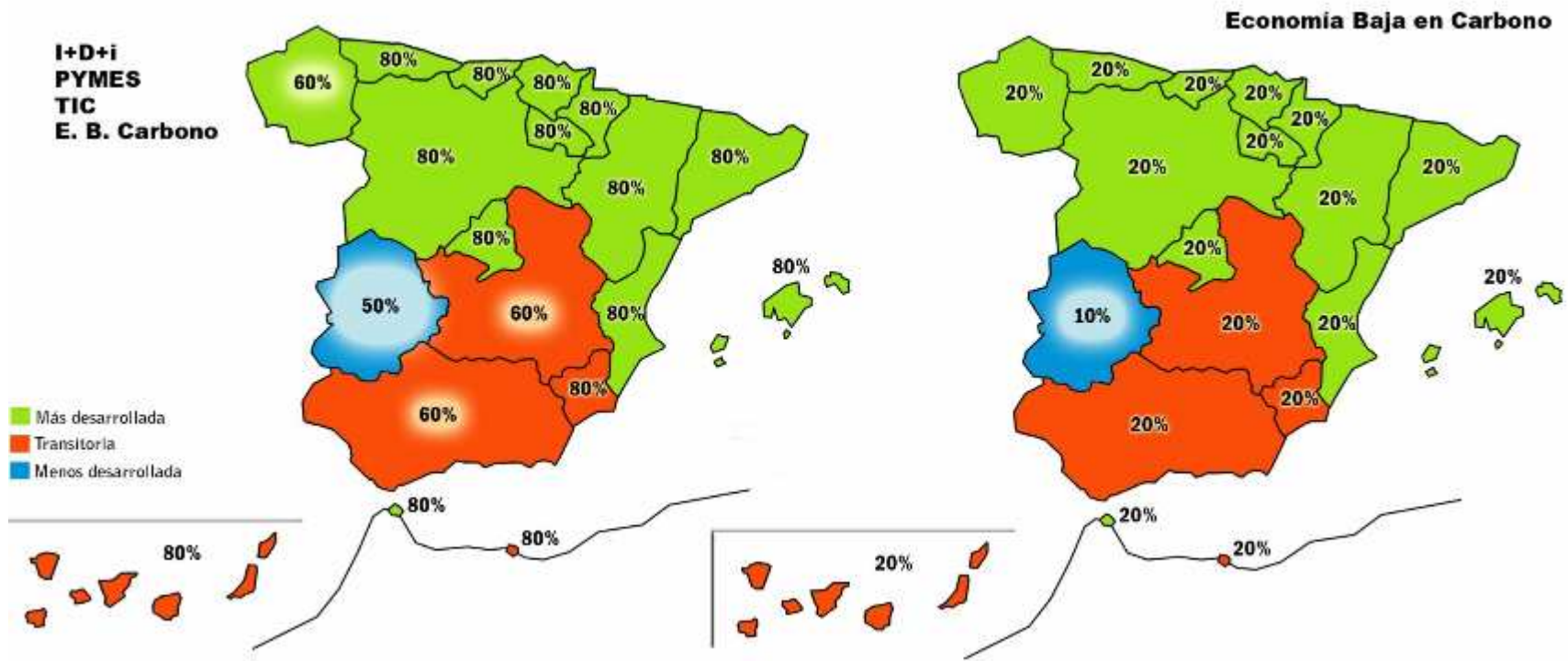
- **CONCEPTOS CLAVE**

Gráfico 1. Distribución de la programación 2007-2013 del FEDER y Fondo de Cohesión (en %) en los objetivos temáticos 2014-2020



# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- CONCENTRACIÓN TEMÁTICA OT 1, 2, 3 y 4 + Economía Baja en Carbono



# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- MARCO LÓGICO DE POLÍTICA PÚBLICA: RESULTADO E IMPACTO

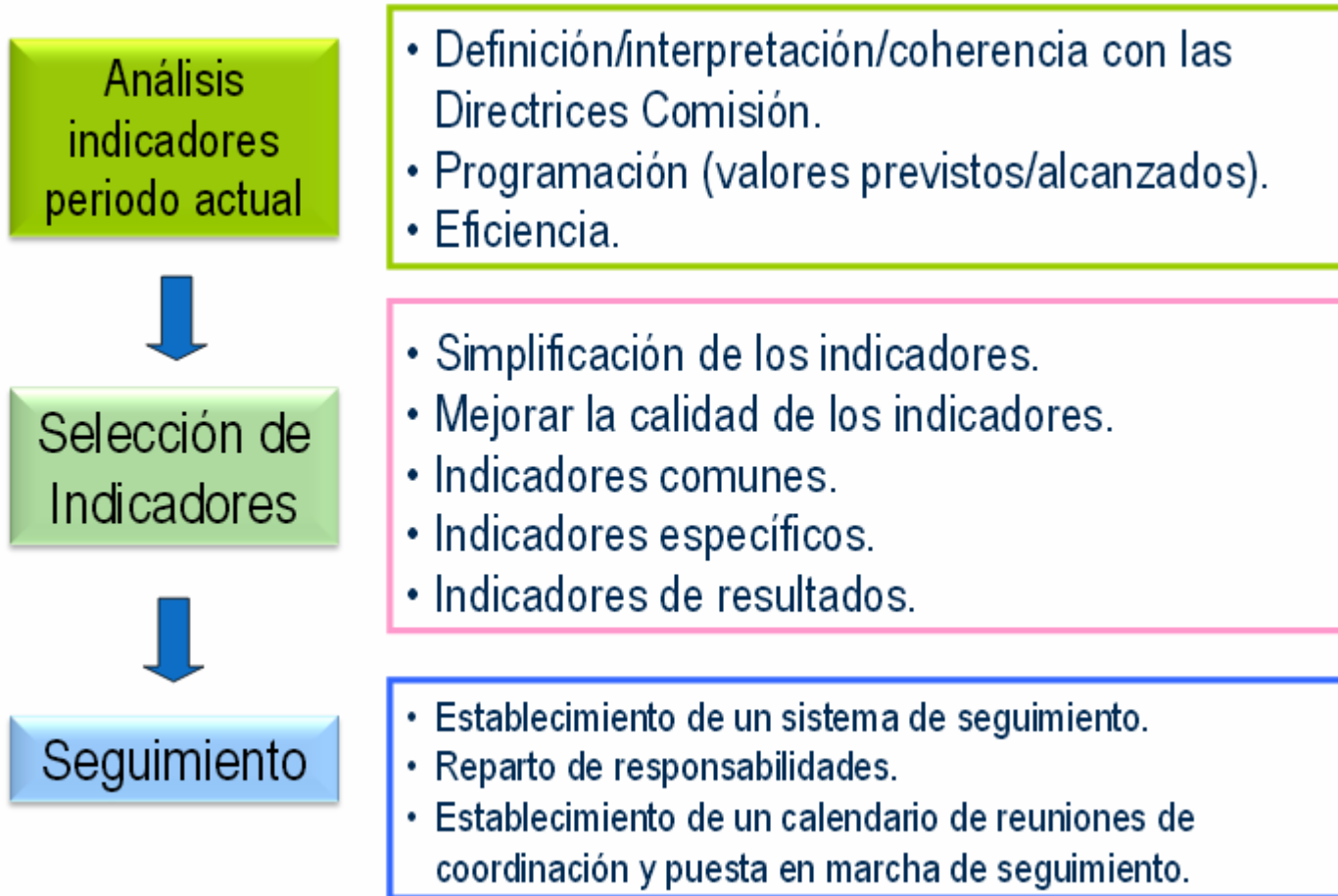
El marco lógico:



Centrado en resultados a corto y medio plazo (resultado) y a más largo plazo (impacto)

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- **RESULTADO E IMPACTO: INDICADORES**



# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- POSITION PAPER: condicionalidades ex ante

**BUENOS  
RESULTADOS**



# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- **PROGRAMAS OPERATIVOS: ESTRUCTURA**
  - **Ejes prioritarios**
  - **Objetivo temáticos:**
    - **Prioridades de inversión**
    - **Objetivos específicos**
      - **Operaciones - Actuaciones**

# MARCO JURÍDICO APLICABLE

- **POSITION PAPER: inversión destinada a rendimiento**



# SUMARIO

- **OBJETIVOS TEMÁTICOS**



# OBJETIVOS TEMÁTICOS



A word cloud of thematic objectives in Spanish. The words are arranged in a roughly rectangular shape and vary in size and color. The colors include yellow, orange, green, and dark red. The words are: Economía, TIC, Medioambiente, baja, Climático, Empleo, carbono, Educación, Pymes, Inclusión, Cambio, Transporte, Modernización, and I+D+i.

Economía TIC  
Medioambiente baja  
Climático  
Empleo carbono  
Educación Pymes  
Inclusión Cambio  
Transporte Modernización  
I+D+i

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVOS TEMÁTICOS**

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
- 3) Mejorar la competitividad de las PYME;
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;

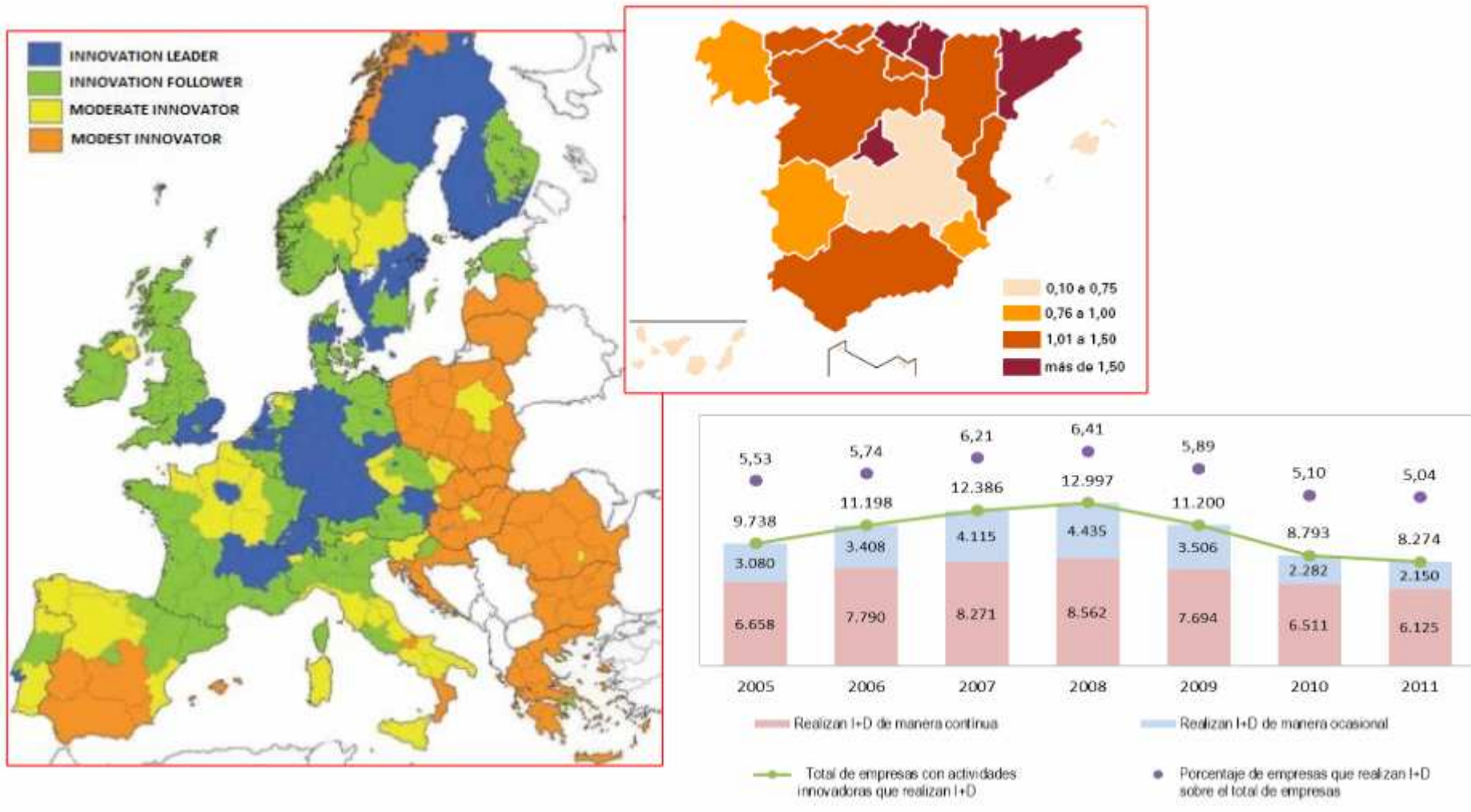
# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVOS TEMÁTICOS**

- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- 7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales;
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente;
- 11) mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- OBJETIVO TEMÁTICO 1: I+D+i**



# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVO TEMÁTICO 2: Nuevas Tecnologías**

## Objetivos

1. Redes ultrarrápidas
2. Economía digital
3. Administración electrónica
4. Confianza en el ámbito digital
5. I+D+i en TIC
6. Inclusión digital y formación



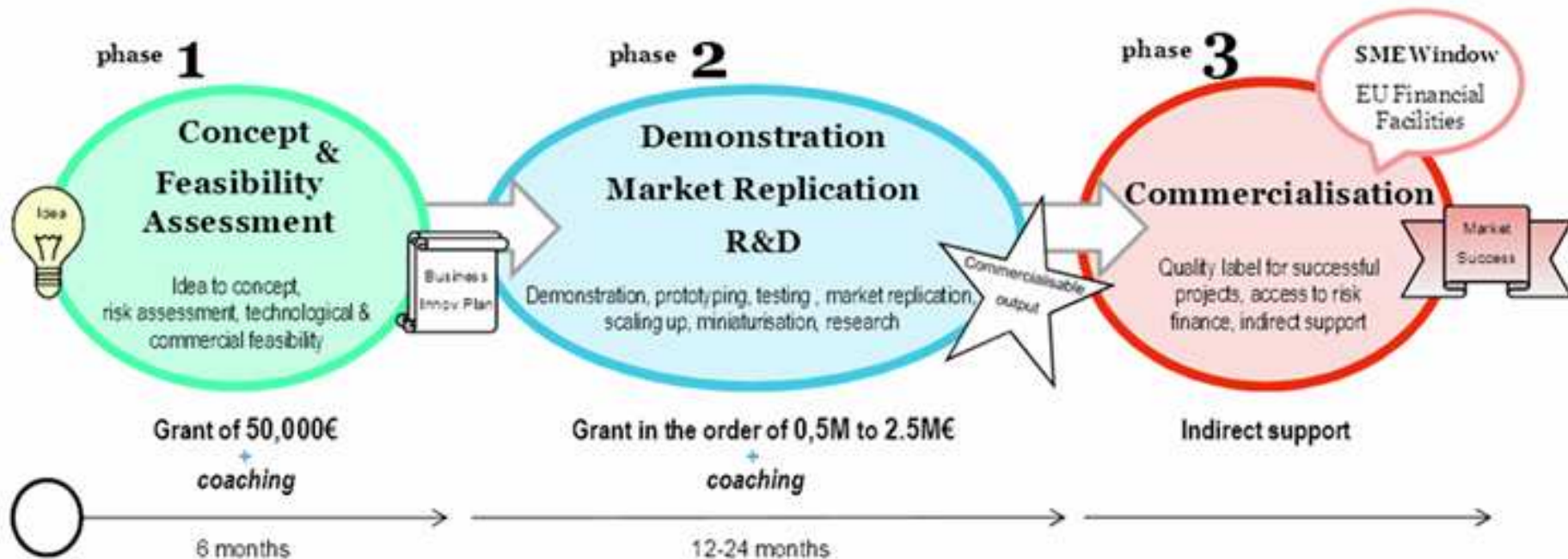
- ✓ Objetivos concretos
- ✓ Indicadores de seguimiento
- ✓ Prioridades de actuación

## Planes específicos

- Redes Ultrarrápidas
- **TIC en PYME y comercio electrónico**
- Contenidos digitales
- Internacionalización
- **Administración electrónica**
- Servicios públicos digitales
- Confianza digital
- Desarrollo e innovación
- Inclusión digital

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- OBJETIVO TEMÁTICO 3: Competitividad de las PYME

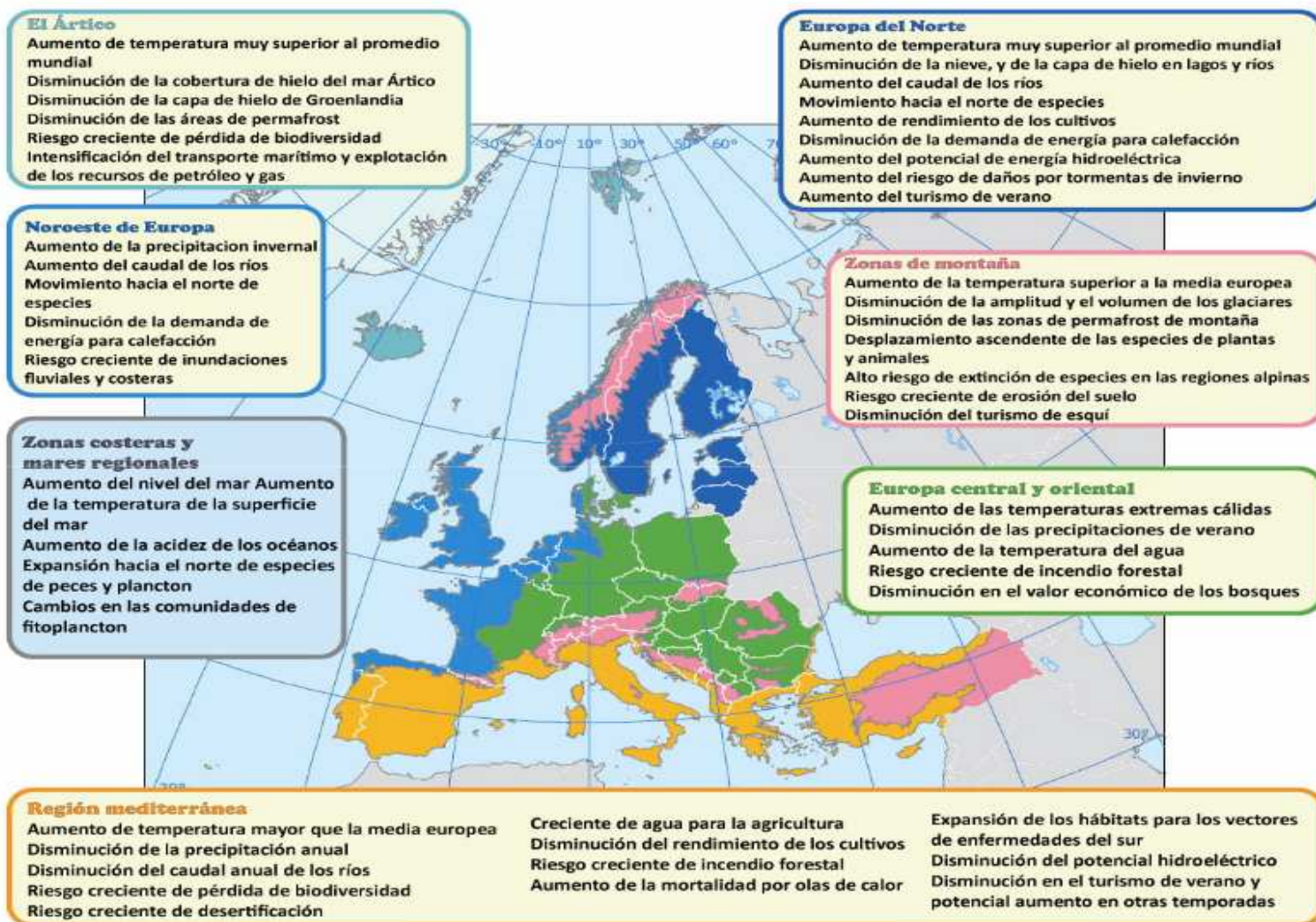


# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVO TEMÁTICO 4: Economía baja en carbono**
  - Una elevada dependencia energética exterior, en torno al 80% frente a una media europea ligeramente superior al 50%, según datos de Eurostat.
  - Un muy reducido nivel de interconexión de los sistemas eléctrico y gasista con el resto de Europa.
  - Una elevada intensidad energética, entendiendo por ésta el consumo energético por unidad de PIB.
  - Niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que es necesario reducir

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

Gráfico 1. Impactos del calentamiento global en Europa

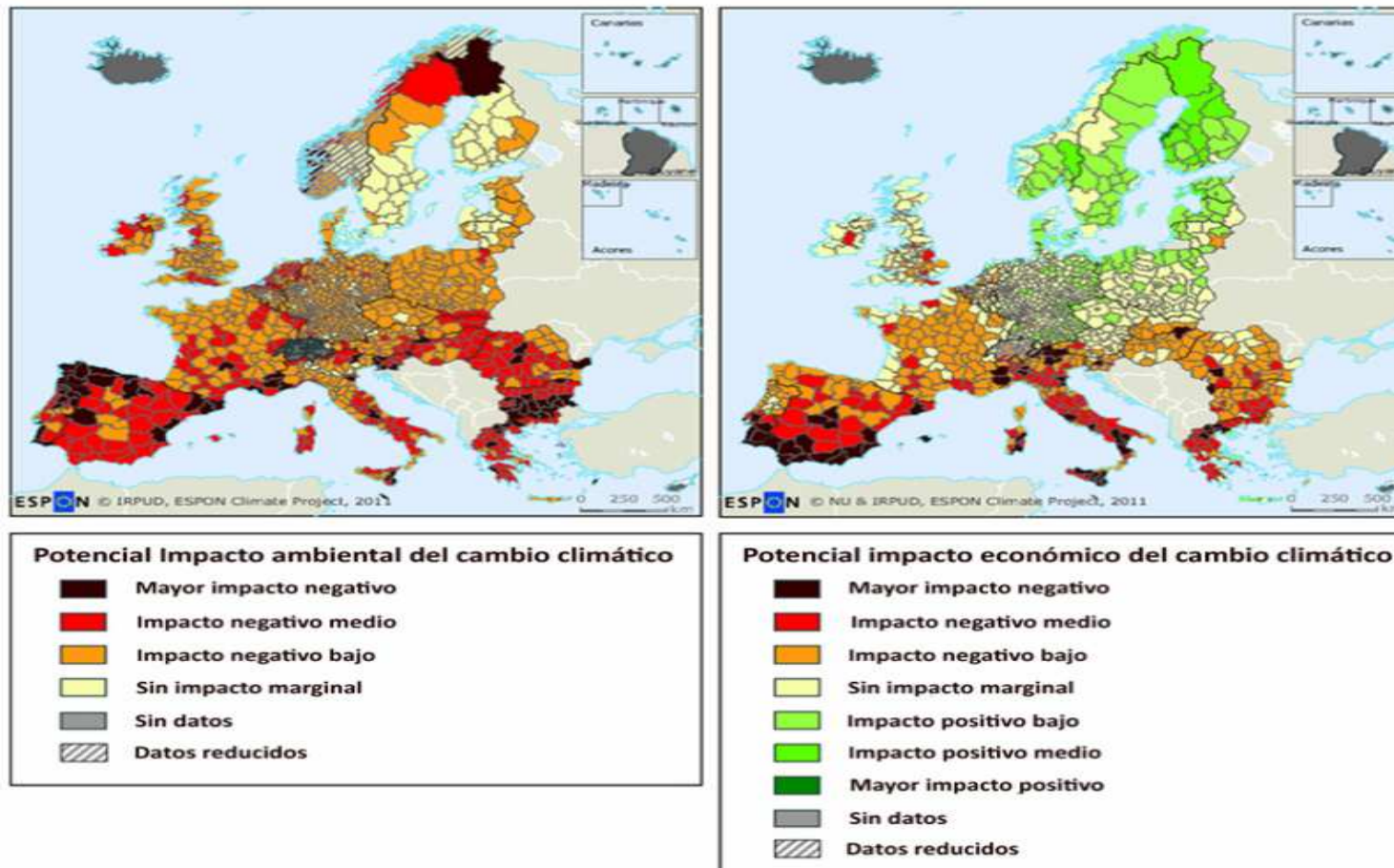




# CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEI

- **OBJETIVO TEMÁTICO 5: adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos**

Gráfico 2: Impactos potenciales medioambientales y económicos del cambio climático

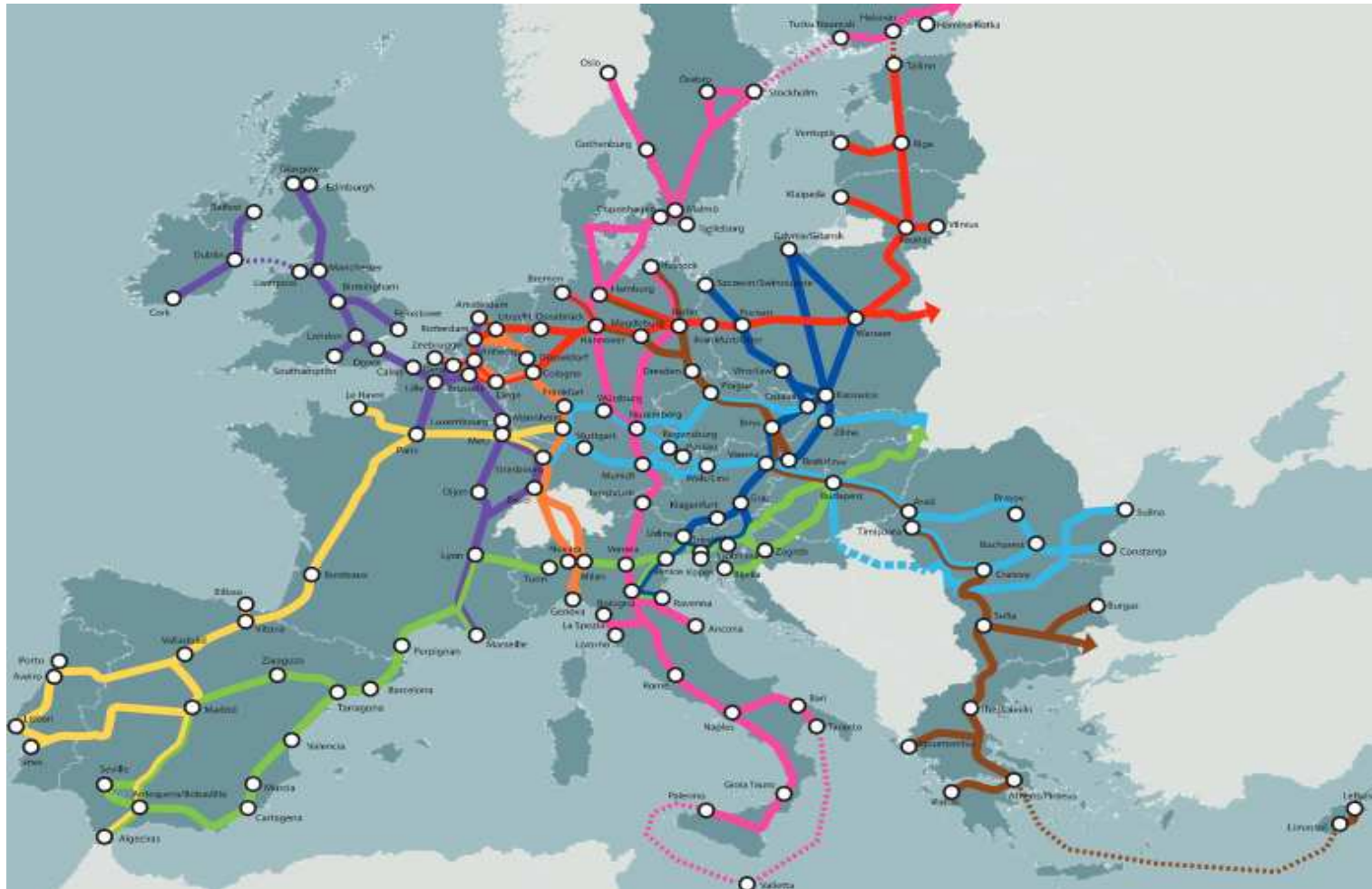


# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVO TEMÁTICO 6: Proteger el medio ambiente**
  - Aplicación del principio “quien contamina, paga”
  - Mayor uso del análisis económico
  - Refuerzo de la gestión de la demanda
  - Completar los planes nacionales sobre saneamiento, tratamiento de aguas residuales y lodos de depuración
  - Modernización de los sistemas actuales de riego
  - Transformar la economía actual basada en el uso intensivo de los recursos en un nuevo modelo de crecimiento basado en el uso eficiente de los mismos

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

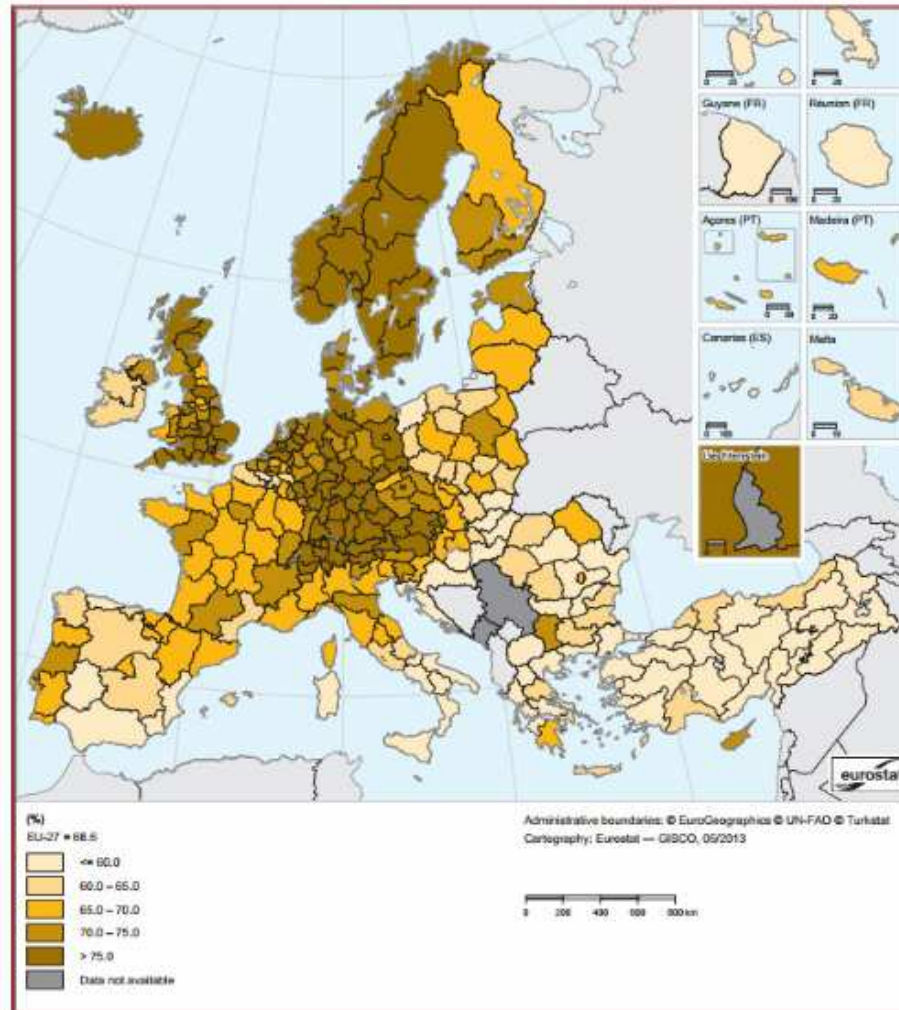
- **OBJETIVO TEMÁTICO 7: Transporte sostenible**



# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVO TEMÁTICO 8: Sostenibilidad y calidad en el Empleo**

Gráfico 1. Tasa de empleo, personas entre 20 y 64 años, NUTS 2. 2011



# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- OBJETIVO TEMÁTICO 9: Inclusión social y reducción de la pobreza**

Tabla 1. Evolución (2004- 2013) de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por edad y sexo

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (prov.)
Total	25	24,3	24	23,3	24,5	24,5	26,7	27,7	28,2	28
Menos de 16 años	28,9	28,6	29,2	27,8	30	29,8	32,1	32,3	32,8	32,3
De 16 a 64 años	22,4	22	21,2	21,2	22,5	23,3	26,7	28,2	30,1	30,6
De 65 y más años	31,5	30,1	31,1	27,8	27,7	24,3	21,4	20,9	16,6	14
<b>Hombres</b>										
Total	23,8	23,1	22,6	21,9	23,4	23,5	26	27,3	28,4	28,5
Menos de 16 años	30,3	29,1	29,2	27,9	29,7	29,3	30,4	31,7	32,4	32,5
De 16 a 64 años	21,4	21	19,9	19,8	21,6	22,4	26,3	27,8	30,3	31,2
De 65 y más años	27,8	26,4	27,9	25,3	24,9	22,3	19,3	19,7	15,3	12,4
<b>Mujeres</b>										
Total	26,1	25,6	25,5	24,6	25,7	25,4	27,5	28	28,1	27,5
Menos de 16 años	27,5	28,1	29,2	27,7	30,4	30,3	33,9	33,1	33,3	32,1
De 16 a 64 años	23,4	23	22,4	22,5	23,4	24,2	27,2	28,6	29,9	30
De 65 y más años	34,2	32,8	33,5	29,6	29,9	25,7	23,1	21,9	17,6	15,3

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

- **OBJETIVO TEMÁTICO 10: Educación, capacidad y aprendizaje**

Gráfico 1: Abandono escolar prematuro de estudiantes entre 18 y 24 años en la UE-28. 2013

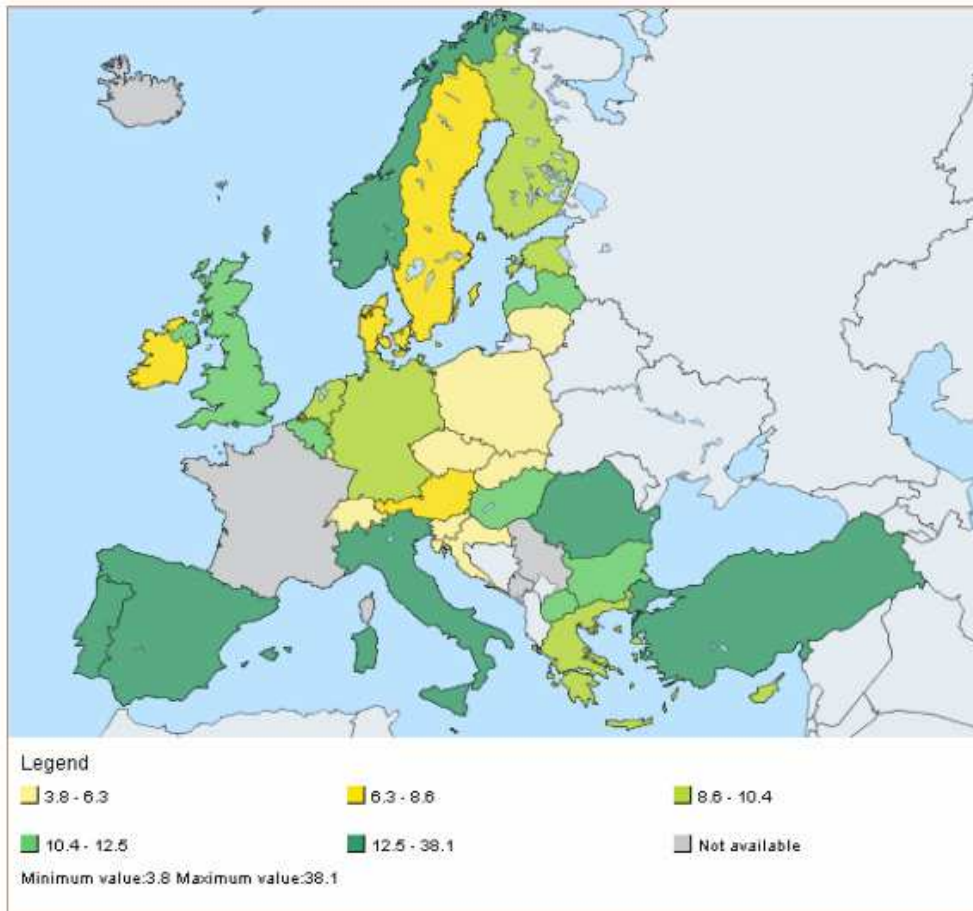
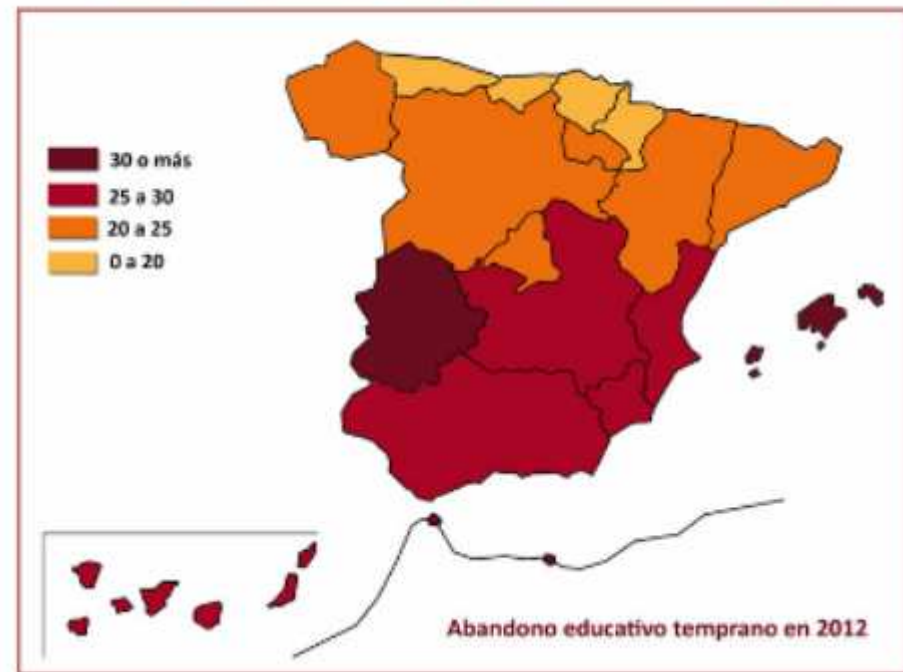


Gráfico 5: Abandono educativo temprano (%). 2012



**GRACIAS**  
**POR VUESTRA ATENCIÓN**

[gnavarrom@aragon.es](mailto:gnavarrom@aragon.es)